

Quillota, 24 de Julio de 2020.
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM : 05751/ Vistos:

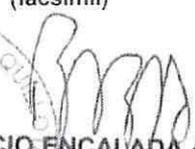
- 1.-La solicitud presentada por **NICOLAS ALEXANDER ESPINOZA SALAS**;
- 2.-Fotocopia de Formulario de Solicitud Patente de Microempresas Familiares, de 04 de marzo de 2020;
- 3.-Fotocopia de Consulta Situación Tributaria de Terceros, de 10 de junio de 2020;
- 4.-Fotocopia de Resolución Exenta N° 2005154280 de 08 de mayo de 2020, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso;
- 5.-Fotocopia de Informe N° 144-R de 27 de mayo de 2020, de Inspector de Rentas y Patentes;
- 6.-Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 7.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|------------------|---|
| 1 .- | NOMBRE | : NICOLAS ALEXANDER ESPINOZA SALAS |
| 2 .- | R.U.T. | : [REDACTED] |
| 3 .- | UBICADO EN | : CALLE 1 N°287, VILLA EL RETOÑO, QUILLOTA |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : ALMACEN |
| 5 .- | CODIGO ACTIVIDAD | : 472101 |

(facsimil)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/irr